

DECRETO 1679 DE 2022

(agosto 11)

D.O. 52.123, agosto 11 de 2022

por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, identificada con cédula de ciudadanía número 34055479 como Ministra del Trabajo, Código 0005.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Trabajo comunicar el presente decreto a la doctora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.